

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE MARZO DE 2022
CIGNDyDH-SO/02/2022

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas, del día 22 de marzo de 2022, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual las y el integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, a celebrar sesión ordinaria. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muy buenas tardes a todas y a todos les doy la bienvenida a esta Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar la sesión ordinaria, la cual fue convocada a las 12:00 horas, iniciando a las 12:08 horas, por favor Secretaria, sírvase llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal.-----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.- Con gusto Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.

Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Mtra. Tamara Prats Vidal

Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.- Asimismo, agradecemos la presencia de la Maestra Claudia Cortés Calderón, Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario en Michoacán. Presidenta de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar. Por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias, existiendo quórum legal se declara formalmente instalada esta Comisión y en este sentido agradezco la presencia de la Consejera Araceli, del Consejero Luis Ignacio y de Maestra Claudia Cortés, para dar continuidad a esta sesión convocada para el día de hoy le solicito



por favor Secretaría Técnica de lectura al orden del día que se somete a nuestra consideración.-----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.- Con gusto Presidenta, el orden del día propuesto para esta Sesión es el siguiente: -----

PRIMERO. Lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de enero del 2022, y aprobación en su caso;

SEGUNDO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, por el cual propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la modificación del acuerdo por el que se implementó la Red de Mujeres que resultaron electas a cargos de elección popular derivado del proceso electoral 2020-2021, aprobada mediante acuerdo IEM-CG-268/2021, y aprobación en su caso;

TERCERO. Informe sobre el programa de capacitación y adhesión de la Red de Mujeres que resultaron Electas a Cargos de Elección Popular Derivado del Proceso Electoral 2020-2021;

CUARTO. Presentación de la propuesta de Convenio General de Apoyo y Colaboración en Materia de Igualdad de Género, no Discriminación, Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual, a celebrarse entre el IEM y SEIMUJER, para su envío a la Presidencia de este Instituto;

QUINTO. Informe sobre las acciones y medidas implementadas por los partidos políticos, respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política en contra las mujeres en razón de género, así como de casos presentados en la materia, durante el ejercicio 2021;

SEXTO. Asuntos Generales.

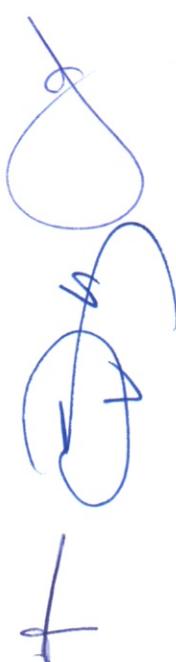
Es la cuenta, Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Gracias Secretaria, preguntaría si tiene algún comentario respecto al orden del día que se les dió con antelación, si no es así, por favor Secretaria tome la votación correspondiente.-----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.- Con gusto Consejera, acorde a su instrucción Presidenta, Consejera y Consejero integrante de la Comisión, está a su consideración el orden del día; Si están de acuerdo con la aprobación, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Gracias Secretaria, como primer punto del orden del día se da cuenta con la lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2022, y aprobación en su caso; la cual fue circulada con antelación, por lo que, de no existir algún inconveniente, solicitó a la Secretaria someta a consideración la votación de la dispensa de la lectura de la citada acta por favor.-----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.- Con gusto Presidenta, Consejera y Consejero, está a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, de fecha 27 de enero de 2022. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Gracias Secretaria, a continuación se pone a su consideración el contenido del acta referida, si alguien desea hacer un comentario respecto al contenido de esta; si no es así, por favor Secretaría, tome la votación correspondiente.-----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.- Conforme a su instrucción Presidenta. Consejera y Consejero, está a su consideración el contenido del acta en referencia. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Gracias Secretaria, continuamos con el segundo punto del orden del día que es referente al Proyecto de acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, por el cual propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la modificación del Acuerdo por el que se implementó la Red de Mujeres que resultaron electas a cargos de elección popular derivado del proceso electoral 2020-2021, aprobada mediante acuerdo IEM-CG-268/2021, y aprobación en su caso; previo a hacer uso de la voz de la Secretaria Técnica, para que nos dé una cuenta más puntual del mismo, y así quien lo desee. Solamente me gustaría referir algunos puntos en relación a este acuerdo, ustedes saben muy bien que el pasado 12 de octubre, aprobamos en Consejo General la implementación de esta Red de Mujeres Electas que habían resultado ganadoras del pasado proceso electoral, y en este sentido implementamos una serie de estrategias para incluso difundir la Red de Mujeres Electas, y en este acuerdo venían todos los alcances en que se basaba esta Red, principalmente en dar asesoría y acompañamientos en casos en materia de violencia política; sin embargo, a partir del mes de febrero a través de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE) en conjunto con el INE, se lanzó esta iniciativa para que exista una Red Nacional, y si bien es cierto, nosotros junto con Yucatán éramos los únicos Estados que ya la teníamos en funcionamiento, existió la invitación formal para adherirnos a esta Red que prácticamente tiene las mismas funciones pero sería un acompañamiento también por parte de AMCEE, en cuestiones de capacitación y por el propio INE a las Mujeres Electas en el pasado proceso electoral, incluso alguna de las propuestas que se hace de manera puntual es que se cambie o se adhiera el logo, porque nuestro logo no se cambia más bien se adhiere el logo de la Red Nacional de Mujeres Electas y en algunas capacitaciones que se hagan en conjunto se va también a trabajar con estas 2 instituciones, quizá me parece muy relevante que también se tenga que referir y esta será una propuesta el hecho de que pasa con las 90 mujeres electas que ya tenemos ahorita en la Red y es que bueno van a continuar en nuestra Red y sus datos como el INE y la AMCEE no nos piden información de datos personales, nosotros vamos a resguardar su información y solamente para algún efecto estadístico de como por ejemplo cuántas mujeres están inscritas en la Red es que se van a tomar esos datos, pero si es muy importante referirlo incluso referir en un párrafo en el propio acuerdo señalar qué pasa con estas mujeres y sobre todo la secrecía de estos datos personales, Secretaria Técnica, si gusta nos puede dar una mayor cuenta de este acuerdo que se someterá a la consideración por favor.-----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.- Con gusto Presidenta, como es de su conocimiento con fecha 12 de octubre de 2021 dosmil veintiuno, el Consejo General mediante acuerdo número IEM-CG-268/2021, en sesión extraordinaria aprobó la implementación de la Red Estatal de Mujeres Electas, así como su anexo en el mes de febrero del 2022 dosmil veintidós, como ya lo refirió la Consejera Presidenta el Instituto recibió la invitación por parte de la AMCEE, para implementar la Red Nacional de Mujeres Electas con el propósito de ser un canal de comunicación institucional como estrategia en pro de la erradicación de la violencia política contra las mujeres, iniciativa en la cual, forma parte también el Instituto Nacional Electoral y los diversos Estados de la república, derivado de lo anterior, y no obstante que el Instituto ya había aprobado en forma previa a la



implementación de la Red de Mujeres Electas en Michoacán, con la finalidad de sumarse a los esfuerzos institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, es que se propone adoptar las acciones contempladas en el programa de la Red Nacional de las Mujeres Electas, en la cual, participarán en forma conjunta y coordinada la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales, el Instituto Nacional Electoral y los Oples; y se propone por ello realizar una modificación al Acuerdo mediante el cual se aprobó la Red de Mujeres Electas, dicho acuerdo de manera medular contiene las siguientes propuestas de modificación: en primer lugar, respecto de la denominación de la Red de Mujeres Electas, se propone modificar su nombre a la Red Nacional y Estatal de Mujeres que Resultaron Electas a Cargos de Elección Popular derivado del Proceso Electoral 2020-2021; de igual forma se propone realizar una adhesión y modificar el objetivo específico para hacerlo de manera armonizada con el objetivo de la AMCEE y el INE; asimismo, a fin de homologar las líneas estratégicas de la Red Estatal de Mujeres Electas se propone realizar una modificación a las 4 cuatro líneas estratégicas que actualmente se comprenden en el Acuerdo para quedar establecidas la preventiva, formativa, de seguimiento y vinculación, denuncias y medidas y finalmente evaluación y estadística; Por otra parte se propone modificar la programación de los informes y bases de datos de la Red Estatal de Mujeres electas para que éstos se rindan de manera cuatrimestral conforme al cronograma de la Red Nacional y finalmente adoptar el logotipo de la Red Nacional en el cual también se insertará el nombre de Michoacán, para efectuar la homologación que se requiere a nivel nacional, es la cuenta Presidenta.---

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias Secretaria Técnica, preguntaría si alguien quisiera hacer uso de la voz respecto a este punto del orden del día, si no es así, por favor tome la votación Secretaría respecto de este Proyecto de Acuerdo con la propuesta de la adición que señale que en un párrafo se aclara qué pasa con las 90 mujeres que hasta la fecha están ya en la Red y sobre todo que quede muy claro la protección de sus datos personales y que la información que se otorga por que hicieron la firma de la protección de sus datos personales con la anterior Red que era solo parte del Instituto, serán tratados con la debida secrecía y cuidado, por favor.-----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.- Conforme a su instrucción Presidenta. Consejera y Consejero, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, por el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la modificación del acuerdo por el que se implementó la Red de Mujeres que resultaron electas a cargos de elección popular derivado del proceso electoral 2020-2021, aprobada mediante acuerdo IEM-CG-268/2021; Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Gracias Secretaria, continuamos con el tercer punto del día relativo al informe sobre el programa de capacitación y adhesión de la Red de Mujeres que resultaron Electas a Cargos de Elección Popular en el pasado Proceso Electoral 2020-2021; y previo a ceder el uso de la voz quien así lo considere me gustaría comentar varios puntos de este informe que me parece muy relevante y sobre todo agradecer el apoyo que han brindado y el trabajo constante de los integrantes de esta Comisión de la Consejera Araceli, del Consejero Luis Ignacio, de las representaciones partidistas que en este momento está la licenciada Claudia Cortés y por supuesto de nuestra Coordinadora Tamara Prats y de toda la Coordinación, porque me parece que hemos tenido muy buenos resultados en estos programas de capacitación y adhesión, si nosotros nos ponemos a comparar el número de mujeres que estaban antes de que iniciaran estos programas en la Red, estábamos hablando de 43 mujeres; y se adhirieron a esta Red a partir de la capacitación que se fue dando 47 mujeres, en tal sentido tenemos un total de 90 Mujeres Electas en esta Red, para darles como ya mencionábamos en puntos anteriores el acompañamiento y la asesoría en casos de violencia política y me



parece muy relevante; porque, se realizaron como se da cuenta en el propio informe más de 9 capacitaciones por todas las Consejerías del Instituto Electoral de Michoacán, donde se involucraron mucho en el tema, pero también los partidos políticos al convocar a las mujeres electas, tuvimos una asistencia muy considerable y esto es muy importante, y bueno ahorita actualmente, tenemos un total por partido político de mujeres electas en la Red, por el Partido Revolucionario Institucional, 25 mujeres, por el Partido Acción Nacional, 14 mujeres, por el Partido de la Revolución Democrática, 16 mujeres, por el Partido del Trabajo, 16 mujeres, por el Partido Verde Ecologista, 3 mujeres, por el partido Movimiento Ciudadano, 2 mujeres, por el Partido Morena, 10 mujeres electas, por el Partido Fuerza por México, 2 mujeres y por las candidaturas o mujeres que llegaron a través de la vía independiente 2; sin duda hay mucho por hacer, tenemos total de 571 Mujeres Electas y quizá cómo nos centramos en estas capacitaciones más en el tema de Ayuntamientos, Regidurías y Presidencias Municipales para la integración de esta Red tenemos que seguir trabajando constantemente con ellas a través de diversos cursos y acercarnos para que las que no se encontraron en esta ocasión puedan formar parte de la Red, pero me parece que estamos a menos de 6 meses de su implementación y pues ha habido un aumento en esta participación, pero sobre todo lo más importante independientemente que se unan o no a la Red, es que las mujeres electas deben de saber que se les va a dar acompañamiento y asesoría en temas de violencia política, por lo menos lo quiero decir así de manera muy clara, en casos de violencia contra Presidentes Municipales, Síndicas y Regidoras, ahora están saliendo a partir ya del mes de marzo, criterios de Tribunales Electorales respecto al tema de Diputadas en cuanto a competencia que es importante hacer un análisis de interpretación hasta donde abarca pero creo que debemos de seguir coadyuvando constantemente y buscando todavía a más Mujeres Electas, para que formen parte de esta Red, les agradezco muchísimo todo el apoyo y el acompañamiento y el trabajo porque es gracias a ustedes que hemos tenido éxito en esta Red; preguntaría si tienen algo adicional que comentar, Consejera Araceli adelante.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Integrante de la Comisión.- Gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, agradezco mucho el informe que se nos acompaña, por supuesto no quiero dejar de agradecer también y de reconocer el esfuerzo que sea ha hecho por parte de esta Presidencia y de esta Coordinación, del equipo de la Coordinación de Igualdad de Género No Discriminación y Derechos Humanos, encabezado por la Consejera Viridiana también y por la Coordinadora Tamara, este esfuerzo tan valioso que se hizo para incorporar a las mujeres a la Red, en estas capacitaciones me parece que desde el Instituto Electoral, se hizo un trabajo muy valioso desafortunadamente también quiero decirlo no se tuvo el acompañamiento de todas las mujeres electas, es comprensible por las agendas, porque tienen muchas otras actividades, no deja de ser preocupante que las capacitaciones a veces enfocadas a temas de género, se dejen en algunos casos como un tema secundario, me parece que tenemos que seguir reforzando la invitación a cada una de ellas, porque vemos con preocupación cuando llegan los procesos electorales, que es cuando las mujeres están haciendo campaña cuando están en calle, comienzan a acentuarse más las situaciones de violencia, seguramente en muchos casos también y lo vimos en las capacitaciones algunas mujeres nos compartían, mujeres electas experiencias que han tenido de casos de violencia que son casos muy preocupantes y hasta dolorosas en algunas situaciones y hay una necesidad bien grande de capacitarlas y de fortalecerlas, pues, seguir haciendo un esfuerzo para acercarnos a ellas para llegar a ellas, vamos a llegar hasta donde ellas nos lo permitan y hasta donde los partidos políticos también nos permitan acercarnos, pero sí es un tema fundamental, todavía nos falta mucho; 90 Mujeres Electas de poco más de 500, tenemos todavía un camino importante hacia adelante; sin embargo, bueno se ha avanzado mucho gracias al esfuerzo que se ha venido realizando encabezado por la presidenta muchísimas gracias reconocer este esfuerzo que no es sencillo y cuando no hay mucha apertura del otro lado, pero pues no vamos a parar y por nosotras no va a quedar, entonces pues muchísimas gracias y muchas felicidades por este



trabajo extraordinario que ha venido haciendo Presidenta, Coordinadora y a todo el equipo también, muchas gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Mucha gracias por sus palabras y por su apoyo y trabajo constante para que se pueda lograr esto muchas gracias Consejera Araceli, adelante Consejero Luis Ignacio tiene el uso de la voz.-----

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Integrante de la Comisión.- Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, es breve nada más quiero felicitarle Presidenta por su esfuerzo y la dedicación a las actividades de capacitación y de adhesión que se realizaron, también a la Coordinadora Maestra Tamara y de igual forma a mi compañera Araceli, por su participación y compromiso, así como al resto de mis compañeras y compañeros que se comprometieron en esta tarea; me parece acertado realizar estos acercamientos con esta capacitación, insisto para los grupos de mujeres al interior de los partidos políticos, lo cual, nos trajo un alza en el número de adhesiones; y finalmente, considero que en el marco de estas nuevas adhesiones y la modificación ya realizada y aprobada, estaría bien pensar a futuro, en un foro de Mujeres Electas, para evaluar quizá un primer semestre o el año en el ejercicio del cargo y advertir justamente las áreas de oportunidad que existen en el Estado, para erradicar la violencia; y a su vez, que puede ser objeto de motivación para que más funcionarias Mujeres Electas se incorporen a esta Red, es cuanto Presidenta, muchas gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchísimas gracias Consejero, si tiene toda la razón sería muy buena acción y también agradecerle y reiterarle el agradecimiento por todo este acompañamiento y también trabajo en la capacitación en esta Red, muchas gracias por todo su apoyo; alguien más desea hacer uso de la voz, si no es así, continuamos con el siguiente punto del orden del día y es el punto cuarto en relación con la presentación de la propuesta de convenio general de apoyo y colaboración en materia de Igualdad de Género, no Discriminación, Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual, a celebrarse entre el IEM y la SEIMUJER, en ese sentido le pediría por favor a la Secretaría Técnica nos dé una breve cuenta de que contiene este proyecto que se va a mandar a la Presidencia, nosotros no estamos facultados en Comisión de aprobarlo pero así podemos hacer propuestas para que se firme este convenio, sobre todo porque el convenio que teníamos ya venció y es importante renovarlo, porque tanto en temas que se requiera canalizar a alguna mujer en temas de violencia política con ayuda psicológica lo podemos hacer y así lo hemos hecho a través de la Secretaría de Igualdad o también con nuestras propio personal en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual que se requieran ayuda psicológica y acompañamiento también pudiésemos canalizarlo, pero le pediría por favor a la Secretaría Técnica nos dé una cuenta más puntual del mismo, por favor.-----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.- Con gusto Presidenta, comentar que como es de su conocimiento el día 13 de enero del presente año, se sostuvo una reunión de trabajo entre la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, en la cual estuvieron presentes la Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, el Licenciado Luis Ignacio Peña Godínez y la Secretaría Técnica de esta Comisión, en dicha reunión se acordó unir esfuerzos en favor de las mujeres michoacanas y celebrar un convenio de apoyo y colaboración entre la Secretaría y este Instituto Electoral de Michoacán, el cual, se desarrolló un proyecto y entre su objetivo principal se establece el poder unir esfuerzos para que de una manera conjunta se coordinen en la elaboración y ejecución de diversas actividades, estrategias y mecanismos en materia de igualdad de género no discriminación, violencia política en contra de las mujeres en razón de género, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual que contribuyan a garantizar el pleno respeto, protección, defensa, promoción y la difusión de los derechos humanos de las mujeres y de las víctimas, por alguna conducta o circunstancia que requiera la atención interinstitucional

y coordinada; derivado de lo cual, es que se pone a su consideración el convenio el cual ya fue circulado con antelación; y entre otros aspectos, quiero destacar que cuenta con algunas acciones a realizar y son las acciones de capacitación para el personal de las partes que suscriben el convenio para la atención de víctimas, capacitación para las mujeres en el ejercicio del cargo con interés en participar en la política, atención psicológica y jurídica para las víctimas que sufren alguna conducta de violencia política contra las mujeres en razón de género y/o bien hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, elaboración de material de difusión conjunto en las materias que ya he señalado previamente, así como, conjuntar acciones y esfuerzos en el marco de sus atribuciones para establecer vías y canales de atención inmediata para la asesoría psicológica cuando se presenten casos de violencia y de hostigamiento y diversas acciones de colaboración conjunta que se consideren convenientes durante el periodo para el cumplimiento de las acciones realizar el presente convenio, es la cuenta Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias Tamara, por tu cuenta tan puntual, preguntaría si tienen algún comentario respecto a este punto del orden del día; si no es así, quiero manifestar que quizás sería también sugerencia que se pudiese poner 2 años me quedé reflexionando que estaríamos proponiendo a la Presidencia que el convenio de sea de 1 año, pero si, así lo ve bien también cuando pase revisión de la Secretaría de Igualdad me parece que en 2 años podríamos ejecutar un mayor número de acciones y para no tenerlo que renovar cada año; por favor, si no tienen inconveniente entonces le pondríamos 2 años, la propuesta a la Presidencia, como no hay otro comentario pasaríamos al quinto punto del orden del día y ese es relativo a la presentación del Informe sobre las acciones y medidas implementadas por los partidos políticos, respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política en contra las mujeres en razón de género, así como de casos presentados en la materia, durante el ejercicio 2021; sobre este tema me gustaría manifestarles que es la primera vez que se rinde un informe de estas características en esta Comisión en virtud de que se están aplicando en este tema los Lineamientos para que los Partidos Políticos Estatales y Nacionales con Acreditación Local, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y lo que dispone este Lineamiento en su artículo 11 es que en el mes de enero los partidos políticos deberán de presentarnos cuáles son las acciones implementadas para prevenir, atender y erradicar la violencia política y si se presentaron algunos en casos esos institutos políticos; en este sentido, al aplicarse por primera vez nosotros dimos hasta enero para que nos presentaran las representaciones partidistas ciertamente no obtuvimos respuesta de ninguno de ellos y es por eso que dejamos transcurrir el mes de febrero y a finales del mes de febrero hicimos un requerimiento para que nos proporcionarán dicha información, a la fecha se han recibido cuatro informes por parte del Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista y el Partido Encuentro Solidario; en este sentido, nos informan que prácticamente no se han presentado casos de violencia política y la verdad es bien interesante ver todos los cursos que se han realizado me parece que han tenido una participación bastante activa en este tema lo cual pues se reconoce y se agradece y también se hace un exhorto a los demás institutos, sino un requerimiento porque la ley no nos faculta en este tema como a exhortar pero sí a insistirles en que cumplan con este dispositivo, nos presenten su informe para que se les mande un segundo oficio a los partidos políticos que no han remitido esta información para nosotros estar en posibilidades de hacer un análisis estadístico de los casos y de las acciones que digamos realizaron en este tema; no sé si la Secretaría Técnica si quisiera profundizar sobre algún aspecto adicional que no haya mencionado.-----

Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.- Muchas gracias Presidenta, pues únicamente comentar que una vez que ya se cuente con la información, por parte de todos los Institutos Políticos se generará una estadística conjunta con el Instituto y bueno ese es el efecto del cual se hace la recomendación de que presenten su informe a la brevedad



posible, es importante destacar también que de los cuatro informes que se recibieron por parte de los partidos políticos en el caso únicamente 3 de ellos manifestaron efectivamente no haber presentado ningún caso de violencia política contra las mujeres y en el caso del Partido Encuentro Solidario es manifiesto haberse presentado 4 casos no precisa el dato de si se presentaron en su partido o en la Fiscalía, porque se refieren a algunos datos de la Fiscalía pero si nos proporcionan esa esa información que es muy valiosa para nosotros y finalmente nada más este como lo comenta en el informe en la parte final del informe que se presenta se sugiere mandar un segundo oficio recordatorio a los partidos políticos que faltan de dar cumplimiento a esta obligación, señalada en el artículo 11 de los Lineamientos que en su momento fueron conocidos como 3 de 3 contra la violencia, es la cuenta presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias Secretaria, preguntaría si tienen algún comentario respecto a este informe que se presenta, adelante Consejera Araceli.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Integrante de la Comisión.- Gracias Presidenta, nuevamente agradecerles el informe que se nos acompaña, y ver que los partidos políticos no estén cumpliendo con la obligación establecida en estos lineamientos 3 de 3 que tuvieron un objetivo muy importante y es justamente monitorear el cumplimiento de la obligación constitucional y legal que tienen para saber las acciones que han implementado para prevenir, atender y erradicar la violencia política en contra las mujeres, quizá valdría la pena pues además del oficio tratar de tener acercamiento con las representaciones de los partidos políticos, buscando que tengan a bien hacernos llegar ese informe, para poder cumplir con nuestra estadística completa y poder tener este informe, digamos en los términos necesarios, también estuvo jugando un papel importante los partidos políticos que ya no están que es Fuerza por México y Redes Sociales Progresistas y entiendo que bueno al haber sido ya liquidados y al haber desaparecido ya no se les giraron los oficios, no sé qué tan viable sería tratar de mandar un oficio de cortesía en el entendido que ya no son partidos políticos y que no los obligan, pero preguntarles si entre sus archivos quedo algo que nos puedan aportar para incorporar a nuestra estadística en ese momento que existían y que incluso estaban vigentes en ese proceso electoral el último proceso electoral 2020-2021, creo que sería muy valioso preguntarles por supuesto sin la misma insistencia que tendríamos con los partidos políticos que están vigentes pero que al final formaron parte de ese proceso electoral y tuvieron candidatas y también tuvieron obligaciones en este tema y pues no sé yo lo dejo sobre la mesa, para ver si puedes buscar un acercamiento en el entendido claro obtener una negativa pues nada que hacer al respecto, pero bueno dejarlo ahí y sí reiterar la posibilidad de acercarnos con las representaciones de partidos para hablar de la importancia de este informe que es parte de esas obligaciones que tuvimos en ese momento ellos también aceptaron y reconocieron y que asumieron como parte de este trabajo conjunto para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres, muchísimas gracias.-----

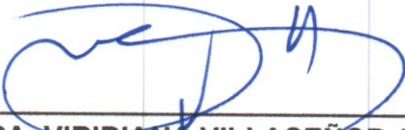
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, presidenta de la comisión.- Muchas gracias Consejera Araceli, con gusto veríamos de la forma que se pudiese localizar, porque al ya no tener un domicilio como tal y se está en la etapa de liquidación, no sé si exista como un área que pudiese tener esta información, pero hacemos lo posible para ver qué podemos rescatar y darle seguimiento a este tema; y por supuesto hemos estado en contacto con las representaciones partidistas pero seguiremos insistiendo y también a través de documentación para que conste que se ha notificado este requerimiento de información; muchísimas gracias, alguien más que desee hacer uso de la voz; si no es así, pasamos al último punto de la orden del día que es asuntos generales y preguntaría si quisieran enlistar algún asunto general, adelante Consejera.-----



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Integrante de la Comisión.- Gracias Presidenta, muy rápido nada más para preguntar sobre el informe que se estaría mandando al Tribunal, acerca de los resultados que se tuvieron con las acciones afirmativas y me parece que es un asunto que ahí se quedó pendiente y me parece que sí es un poco importante, que ya pudiésemos también poderlo traer a esta mesa, para efecto de cumplir con ese pendiente que tenemos a partir de la sentencia que nos indicó, muchísimas gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.- claro que sí, es un punto muy importante el que toca Consejera, ciertamente se presentó prácticamente en la última sesión que usted presidió; sin embargo, no se ha vuelto a presentar, porque estamos haciéndole muchos cambios en el sentido de por ejemplo, se estaban tomando como acciones afirmativas como duplicadas; es decir, se tomaba en cuenta el propietario y el suplente, entonces si habiendo estado por la acción de afirmativa por alguna de la que fuera jóvenes, indígenas de la comunidad nos decían se presentaron 20 acciones afirmativas, pero en realidad se toma por fórmula, no tanto por propietario y suplente, entonces estamos haciendo varios ajustes en cuanto al tema estadístico pero también al tema de interpretación, seguramente este tema se estará presentando a ustedes a principios del mes de abril, para analizarlo y tener una reunión de trabajo y posteriormente en el mismo mes de abril, estar en posibilidades de en su caso, aprobarlo en Comisión y subirlo al Consejo para estar complementando esta sentencia que es de suma importancia y de ver cuál es el impacto real y cuáles son las propuestas que también se tienen en el tema de acciones afirmativas, pero sí, a la brevedad se lo haremos llegar muchísimas gracias, alguien más desea enlistar algunos asunto en el orden del día en relación al tema de asuntos generales; si no es así, daríamos por concluida la presente sesión siendo las 12:00 doce horas con 49 minutos, le agradezco muchísimo su asistencia y participación que tengan excelente tarde.-----

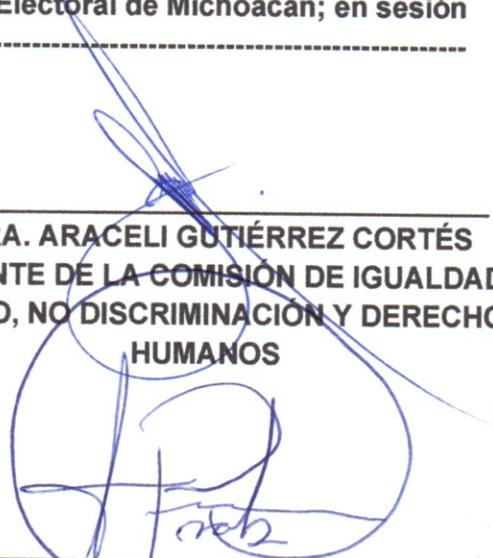
El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en sesión ordinaria el día 30 de mayo de dos mil veintidós. -----



**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO, NO
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**



**MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO, NO
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**



**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS
HUMANOS**



**MTRA. TAMARA PRATS VIDAL
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y
DERECHOS HUMANOS**